



Casablanca, 12 de marzo de 2020.

**Señores y Señoras**

**Representantes Legales de Organizaciones Comunitarias**

**Territoriales y Funcionales de Casablanca,**

**Representantes de Organizaciones de Interés Público de la Comuna y,**

**Representantes de Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna.**

**Presente**

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca, invita a los representantes legales de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna, Representantes de Organizaciones de Interés Público de la Comuna y, Representantes de Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna, a participar en el proceso de elecciones para constituir el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Casablanca**, el que se llevará a cabo el día Jueves 23 de abril de 2020 en primera convocatoria, en el Salón de Honor de la I. Municipalidad de Casablanca, Av. Constitución N° 111, Casablanca, de acuerdo al siguiente horario:

**1.- Colegio Electoral Organizaciones Funcionales:**

- 1.1.- Inscripción Candidatos : desde las 09:00 Hrs. hasta las 10:00 Hrs.  
1.2.- Votación : desde las 10:30 Hrs. hasta las 12:30 Hrs.

**2.- Colegio Electoral Organizaciones Territoriales.**

- 2.1.- Inscripción Candidatos : desde las 15:30 Hrs. hasta las 16:30 Hrs.  
2.2.- Votación : desde las 16:30 Hrs. hasta las 17:30 Hrs.

**3.- Colegio Electoral Organizaciones de Interés Público.**

- 3.1.- Inscripción Candidatos : desde las 17:45 Hrs. hasta las 18:45 Hrs.  
3.2.- Votación : desde las 19:00 Hrs. hasta las 19:30 Hrs.

**4.- Representantes de Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna.**

- 4.1.- Inscripción Candidatos : desde las 19:30 Hrs. hasta las 20:45 Hrs.  
4.2.- Votación : desde las 21:00 Hrs. hasta las 21:30 Hrs.

Los postulantes a Consejero, deberán inscribirse en el Registro respectivo habilitado para tal efecto, en el Salón Municipal, en los horarios que se indican en los Puntos 1.1., 2.1. , 3.1. y 4.1. que se indican precedentemente.

Podrán postular aquellas Organizaciones que se encuentren vigentes según Catastro Comunal publicado en la página Web Municipal y en dependencias municipales; y que cumplan los con los requisitos establecidos en el **Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**.

En el evento de que no haya quórum en las elecciones de la primera convocatoria, se realizará una segunda convocatoria solo para aquel colegio que no haya logrado constituirse, la que se realizará el día Lunes 27 de abril de 2020, en los mismos horarios y lugar establecidos en la presente para cada Colegio Electoral.

El Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se encuentra publicado en la página Web Municipal [www.municipalidadcasablanca.cl](http://www.municipalidadcasablanca.cl). Dicho Reglamento también



**I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**  
TIERRA CON HISTORIA

puede solicitarse a la Sra. Ruth Castillo Jara, Encargada Comunal de Organizaciones Comunitarias de este municipio, al teléfono 32 - 2277541 o al correo electrónico [organizacionescomunitarias@municipalidadcasablanca.cl](mailto:organizacionescomunitarias@municipalidadcasablanca.cl), para ser remitido vía digital.

Desde ya agradecemos e instamos a formar parte de tan importante proceso de participación ciudadana.

Atentamente,



**Leonel Hto. Bustamante González**  
**Secretario Municipal**